

Panamá, 1 de abril de 2020

Señores
Accionistas Fondo General de Inversiones
Ciudad.-

Estimados señores:

Conforme a la Ley de Valores y su reglamentación y en particular al artículo 21 del Acuerdo 5-2004 sobre Sociedades de Inversión, las Sociedades de Inversión Cerradas Registradas pueden comprar sus cuotas de participación en una bolsa de valores o en otro mercado organizado, siempre y cuando haya comunicado a sus accionistas dicha intención con no menos de treinta (30) días de anticipación.

En este sentido, les informamos que, a partir del día 1 de mayo de 2020 (la "Fecha Inicial"), el Fondo General de Inversiones ("FGIN") podrá colocar, a su discreción y de manera voluntaria, órdenes de compra de sus cuotas de participación a través de los puestos de bolsa de BG Investment Co. Inc. y/o de BG Valores, S.A. en el mercado secundario de la Bolsa de Valores de Panamá ("BVP"), bajo las siguientes condiciones:

Monto:	Hasta US\$20,000,000.00 a opción del FGIN
Plazo:	Hasta 12 meses a partir de la Fecha Inicial, a opción del FGIN
Precio máximo de compra:	Hasta Valor Neto de Activos (VNA) por acción menos 0.5%

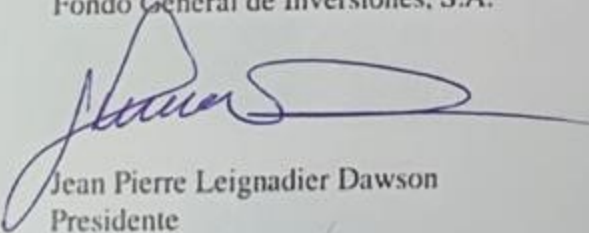
Las transacciones se harían siguiendo los mecanismos de compra, venta y liquidación de acciones en el mercado secundario de la Bolsa de Valores de Panamá y en Latinclear. Aquellos accionistas del FGIN que deseen vender sus cuotas de participación podrán colocar sus órdenes de venta a través de su corredor de bolsa o casa de valores respectiva.


El FGIN realizará dichas compras a su entera discreción y bajo las condiciones expuestas en esta carta; sin embargo, es importante destacar que el FGIN no tiene ninguna obligación de comprar sus cuotas de participación y podrá suspender en cualquier momento este programa de compras sin notificación alguna a sus accionistas.

Sin otro particular, quedamos con ustedes.

Atentamente,

Fondo General de Inversiones, S.A.


Jean Pierre Leignadier Dawson
Presidente


Roberto Alfaro De St. Malo
Secretario